

# CARTAS CANTAN

Año I.—Número 14.

EPISTOLARIO EDIFICANTE

13 Septiembre de 1902.

Número suelto: 10 céntimos.

Dirección: San Francisco, 32, Calavera de la Reina.

Suscripción: trimestre, 1,50 ptas.

## EN CAMPAÑA SATISFACCIONES

SEPTIEMBRE  
13  
SABADO

Se las debo, y muy cumplidas, a mis paisanos queridísimos los buenos hijos de Plasencia. No pasa día sin que de allí reciba una ó varias cartas, cuyo texto compendian estas ó parecidas lamentaciones: «Nos abandonas?

No seas perezoso. Te ocupas poco de nosotros...»

Perezoso el que trabaja semanas enteras catorce horas diarias, sin dar paz á la pluma!

No tenéis razón, amigos míos. Bien sabéis que llevo dos años batallando en pro de vuestra causa, que es la mía. Dos eternos años, cansado de implorar á los magnates de la política, al compañero en la Prensa, á los altos Poderes, á cuanto puede y á cuanto vale, en fin, para que la razón triunfe y la justicia se imponga, y mi amada ciudad asegure su presente y pueda tener confianza en el porvenir; ya que de la reintegración y afianzamiento del orfelinato «La Constancia»—de su peculio, que bien administrado rinde seguramente cerca de 50.000 duros anuales—además del fin misericordioso y de la subsistencia de numerosas familias, pende la creación de Escuelas de Artes e Industrias, de Capataces de Cultivo, de Electricistas, de Comercio, etc., elementos bastantes de prosperidad cierta y desarrollo espléndido de un pueblo resignado y laborioso, hoy postrado, decadente y huérfano de representación; á merced de la codicia del cacique, del desenfreno del rapaz, de todas las audacias del bandolero....»

No tenéis razón, amigos míos, no. Creé CARTAS CANTAN exclusivamente para vosotros. Para quitar todo pretexto á la maledicencia, ni admití suscripciones siquiera, limitándome á lo que buenamente produjera la pública expendición semanal. He sido y continúo siendo director, redactor y administrador único de mi periódico. Vengo ofreciendo de sastré del Campillo, sin otras esperanzas que la satisfacción del deber cumplido. Sin el apoyo de mi buen hermano D. Gonzalo, hijo amante de Plasencia también, mi empresa hubiera venido abajo por falta de recursos. Hé aquí la razón de que diera oídos á las reiteradas instancias de mis muchos y buenos amigos de la provincia de Toledo, quienes me ofrecieron su concurso, tan desinteresado como espontáneo, decidiéndome, en justa correspondencia, á ampliar la esfera de acción de mi humilde semanario, dispuesto á defender sus intereses, de continuo amenazados por la horda caciquil, amparada en sus bizarrías por hombres sin conciencia y sin nociones siquiera del propio decoro.

Forné siempre á la cabeza de la legión de los humildes. Defendí al obrero y le estimulé á la reivindicación legítima. Me he encarado con los poderosos y he despreciado sus dádivas y me he reído de sus ridículas amenazas.

Todavía esperan mis respetables amigos los Sres. Soto Muñoz y Becerra Armesto la respuesta del diputado Cepeda y Montero, á quien reté, abrumado por la pesadumbre, que no por la bravuconería, constriniéndole al cumplimiento de su deber como representante por un distrito que le odia y le desprecia.

Pelee siempre á pecho descubierto y peleando sígo, dispuesto á arrostrar yo solo la responsabilidad de los escritos por mí autorizados.

Cuando la vileza del cobarde pretendió herirme por medio del anónimo, ahí está mi contestación, que hoy continúo manteniendo: «Si hay alguien, dije, que haga suyos los torpes conceptos de una hoja de imprenta anónima, suscrita por un miserable que se ha atrevido á ladrarme desde lejos, cuyo rostro está curtido hace mucho tiempo por las bofetadas, á ese alguien le otorgo todas las condiciones favorables que los que retan otorgan al adversario para dirimir las personales contiendas.

«Hay quien recoja el guante?»

El que ha hecho todo esto, impulsado por móviles nobilísimos; el que se encaró con jueces y gobernadores y fué siempre fiscal de la inmoralidad y jamás acusado, ni aun por sus más enconados enemigos, ni es perezoso, ni es olvidadizo, ni desmaya, ni se rinde.

Ya sabéis, paisanos míos, los motivos que me obligaron á solicitar el ajeno apoyo y á engolfarme en otras campañas, que, al fin y al cabo, conducen á la misma finalidad: á la de combatir á sangre y fuego, si es preciso, al caciquismo bestial que deprime y envilece.

Complementaré mis arreos, pues cuento ya hoy con la promesa de ello, la acusación parlamentaria. Se impone que el país sepa quiénes son los decididos protectores del bandolerismo, amparado por los oligarcas, en complicidad con los jerifaltes del poder.

Y al mismo tiempo que la fiscalización del Parlamento se cumple, procuraré por todos los medios que la infame intriga urdida por un canalla contra un batallador diputado republicano y el director de un popular diario madrileño, se esclarezca.

Ya en mi artículo «Viajeros misteriosos» dije embozadamente lo que se decía y lo que yo opinaba: pronto, muy pronto diré con nombres y apellidos, quiénes son los miserables autores de la treta, repitiendo la narración de sus fechorías, para que la opinión pública juzgue en vista de sus antecedentes penales.

Consteles, pues, á mis paisanos que soy el mismo de siempre y que continúo en campaña, dispuesto á sucumbir antes que rendirme.

Fidel Domínguez.

## POR ÚLTIMA VEZ

También en Toledo pretenden mordernos. No tenemos allí cambio con otros periódicos que con *La Idea*, *El Día de Toledo* y *El Heraldo Toledano*, así es que, tarde y por casualidad, suele llegar á nuestras manos algún recorte, dictado, según dicen, por el mozo juncal de Consuegra, cacicazo de tomo y lomo y capitalista *per accidens*, á quien, visto que se obstina en azuzarnos falderillos para que nos ladren, nos veremos precisados á decirle las verdades del barquero, cara á cara y como yo acostumbro á decirles: á pleno pulmón.

A poco de nuestra aparición en la imperial ciudad, y con motivo de la *ponciada* de marras, un tal papelito, insubstancial como pocos, se permitió comentarios impertinentes, injustos y de estómago agradecido, en una palabra. Lo dejé pasar, olvidando y perdonando, como olvidé y perdoné al Poncio en cuestión sus asperezas de viejo descortés y sus farruquerías de personaje por temporada.

Pero, anda, sea usted prudente, resignado y benévolo, que ya se lo dirán de misas.... El uno toserá fuerte, el otro escupirá por el colmillo, y hasta la minina morronguera del caduco proconsul, se le subirá á las barbas. Esto no puede ser y no será. Al menos yo no estoy dispuesto á tolerarlo.

Conste, pues, á esos *soi dissant* periodistas, probablemente abogados sin pleitos ó cesantes en disponibilidad para el «soplen y marchen», que cuando se ataca ó se alude á una persona, se la notifica la «embestida», remitiéndole un numerito del papelillo.

Que si tienen algún asunto personal que dirimir con el director de CARTAS CANTAN, que se lo manifiesten á él y no al público, á cuyo buen gusto se ofende, haciéndole juez de rencillas de plazoleta.

Y por última vez lo advertimos: el que nos busque nos encontrará siempre, aquí y en todas partes.

El director de «Cartas Cantan».

## MI GRATITUD

Que conste aquí, de ahora para siempre, ya que á esta hoja volandera, no á mis personales merecimientos, debo las atenciones con que me han honrado mis buenos amigos de Navamorcuende, y, muy singularmente, D. Florencio García-Blanco, en representación de todos ellos.

Invitáronme á pasar un día, y quisieron obligarme para el resto de la temporada de verano. Mi noble amigo el Sr. García-Blanco no se conformó con menos de retener, como prendas seguras de que volveré por tan delicioso retiro, á personas queridas de mi corazón

en aquel confortable *chalet*, donde la tradicional hospitalidad castellana es agasajo corriente.

Y por si las deferencias fueran pocas, la gira á La Aliseda colmó la medida de tantas y tan inmerecidas distinciones.

Como fiesta organizada por D. Florencio, que sabe hacer los honores á lo gran señor, resultó de primera.

Pasaron de cincuenta los comensales, teniendo gallarda representación el bello sexo de Navamorcuende, personificado por distinguidas señoritas.

El día transcurrió como aleteo de la dicha.

Cuente el Sr. García-Blanco con mi gratitud más entrañable, así como todos los buenos amigos que me acompañaron en la gratísima y para mí inolvidable jornada.

## RENGLONES CORTOS PREPARATIVOS

Vamos á cambiar de Poncio, Ya pronto estamos de fiesta: Don Luis va para Sevilla, Según las últimas nuevas, En tanto que se preparan Festejos en Talavera.

¡Vaya, que estamos de suerte!

A la vez dos cosas buenas.

Tendremos toros, teatro,

Animación, ruido, *juerga*,

Y habrá cohetes y música:

Es fácil que también vengan

Los tontos de un papelucho,

Que serán la nota tétrica,

Porque vendrán á elegir,

Según dicen, una tierra

Para hacer el Cementerio

Bajo plano á la moderna

Donde han de enterrar la gente

Que matarán á docenas.

¡Pone los pelos de punta,

Para la sangre en las venas

¡Pensar si estamos nosotros

Inscriptos en la lista esa

De sentenciados á muerte!....

¡Por Dios, señores, clemencia!

Fuera de eso y de los cerdos,

Que aquí es la cuestión eterna,

Estamos como queremos

De buen humor ¡viva el rumbo!

Alegres, sin una pena,

Con un cartel ¡qué cartel

Para la próxima feria!

Que vengan de todas partes.

Que vengan y se diviertan;

Y si quieren digestiones

Fáciles, una receta:

No lean cartas de Envid,

No las lean, no las lean;

El estómago más fuerte,

Leyéndolas se estropea.

## ACLARACIONES

El menos avisado en los secretos del periodismo, habrá comprendido, al leerlos, que sabemos muy bien lo que traemos entre manos, dicho sea con ruda sinceridad.

Bien ó mal escrito, que de ello el público es inapelable juez, CARTAS CANTAN es original, desde la cruz á la fecha, redactado á punta de pluma; es decir, que no hay secciones de género fiambre.

Cuidamos mucho la confección, todo lo que puede cuidarse á distancia, pues conviene no olvidar que residimos en Talavera y este semanario se imprime en Toledo. Y cuidamos la confección, porque el periódico, como objeto de arte que es, «entra por la vista.»

La exposición y método de los trabajos, no son convencionales, sino calculados y tendentes á sujetar el interés del lector. En lograrlo, estriba el éxito de toda publicación periódica. Nosotros, por lo menos, lo intentamos.

Secciones únicas de recortes, nuestro «Album» y «Cuentos Selectos.» Esta última se nutre de novelitas cortas, en su mayoría, traducidas y arregladas por nosotros; la primera, de composiciones poéticas, seleccionadas y dispuestas en orden para evidenciar tenden-

cias y maneras de los poetas, recientemente consagrados por la opinión, autorizados, desde luego, por sus autores para reproducirlas.

Con muchos de ellos, algunos de tanta envidia y poderoso nervio como nuestro buen amigo *Fray Candil* (D. Emilio Bobadilla), aún no hemos podido cumplir. A la vista tenemos «Vortice», de tan ilustre crítico, brindándonos sus hermosas páginas,—incensadas por el egregio Heredia, de la Academia francesa,—que en su día reproduciremos.

Que el público responda á nuestros afanes por complacerle, LO DEMUESTRA LA TIRADA DEL NÚMERO ANTERIOR, QUE PASÓ DE MIL EJEMPLARES, SIN CONTAR OTROS MIL QUE AUTORIZAMOS, como propaganda de su anuncio, á D. J. Manuel Moro, respetable y popular comerciante toledano.

Apelo al testimonio de mis compañeros de Toledo para que manifiesten con noble franqueza si los semanarios que redactan lograron, hasta el día circulación análoga.

Perseveraremos en el trabajo para que, al comenzar la campaña de invierno, CARTAS CANTAN sea el semanario indispensable, de información crítica, comentada con energía, sí, pero respetando siempre la vida privada del criticado por sus actos públicos y rindiendo todo linaje de acatamiento á la moralidad.

Y obras son amores.

## GAZAPOS ADMINISTRATIVOS

Suma y sigue: ¿Nos puede manifestar el Sr. Polanco á qué atribuye lo actitud del alcalde y secretario del Almendral?

Decimos esto, porque la Administración municipal de aquella villa, declarada en cantón, está siendo objeto de toda clase de censuras por sus hechos, de las gentes honradas.

Allí no hay nada que revele moralidad; no existen libros de contabilidad; allí no se cumple ningún precepto de la ley municipal. Las sesiones se celebran en la posada del pueblo, en las que no se trata de otros asuntos que no sean los de perjudicar á cualquier pacífico vecino con una ó varias multas, cuyo producto se destina á poner fin á sus renniones, bien con una comilona, ó alguna limonadita, cuyas consecuencias son de adivinar.

No hace muchos días se presentó un delegado de V. S. en el Ayuntamiento de este pueblo para confeccionar las cuentas de varios años y.... en efecto, tuvo que salir como alma que lleva el diablo, ejerciendo con tan digno funcionario toda clase de coacciones para que no pudiera cumplir con su cometido y amenazado de toda clase de atropellos, y sin haberse abonado las dietas que como tal agente tenía devengadas.

Por cierto, Sr. Polanco, que ese alcalde de monterilla exhibe un recibo de dudosa autenticidad y procedencia en el que consta, que los documentos de varias cuentas obran en poder de un señor que escribe tan mal, como administra ese cacicón para confeccionarlas.

Nosotros mejor enterados que V. S. podemos decir que algunos documentos los tiene un ex secretario, que ha sido procesado y recluso en la Cárcel de la capital por el delito de infidelidad en la custodia de documentos del Archivo del Municipio, en donde prestaba sus servicios á la vez que en el del Almendral, y haber arrancado del libro de actas de sesiones, una muy importante, que tuvo por consecuencias, un pleito que ha dejado en la ruina el pueblo de referencia y el encarcelamiento de tan *probo* empleado.

Puede comprobar estos antecedentes el señor Polanco pidiéndoselos al Juzgado de Talavera y al Negociado 1.º de su Gobierno.

Pueblanueva, Gamonal, Almendral, hasta hoy, prometiendo á S. E. darle á conocer gazapos más terribles de muchos más pueblos en donde se hace precisa una intervención activa por parte de ese Gobierno, á fin de conseguir termine de una vez el espectáculo tan poco edificante que la Administración municipal de algunos de los Ayuntamientos de esta provincia están dando.

¿Conseguiremos despierte V. S. del letargo tan pesado en que se encuentra con respecto á nuestras denuncias?

Tenga presente que nos proponemos no cejar en nuestra empresa aplaudida por la opinión sensata.



EL PANAMÁ DE PLASENCIA

## EN POS DE LA JUSTICIA

EL PANAMÁ DE PLASENCIA

## CUADRO DE HONOR

Celso García Monge.  
Emilio García Monge.  
Justino García Monge.  
Felipe Díaz de la Cruz.  
Eustasio de la Calle Flórez.  
Juan Sánchez Ocaña y Clavijo.  
Isidro Silos Losa.  
Evaristo Pinto Sánchez.

## OTRA POLACADA

## EPÍSTOLA EDIFICANTE

Sr. Director de CARTAS CANTAN.

Muy señor mío: Vacantes las cuatro plazas de médicos titulares de esta ciudad, se reunió en 24 de Junio último la Junta municipal, para designar los cuatro médicos que habían de desempeñarlas, y procedióse á la elección, dando ésta el resultado siguiente: Sres. Montero y Mora, 16 votos; Sres. Díez, Bayle y Cruz, 15.

Con motivo de si debía ó no votar un individuo de la Junta que penetró en el salón de sesiones cuando se estaba rectificando la votación, se promovió un acalorado debate, al que puso término el alcalde levantando la sesión, sin dejar terminado el acto y elevando *motu proprio* una consulta al gobernador sobre lo que procedía hacer en tal caso.

El día 9 de Julio se reúne de nuevo la Junta municipal, dando el secretario lectura de la comunicación del gobernador, en virtud de la que el alcalde proclamó médicos titulares á los Sres. Montero y Mora, ordenando se procediera á nueva elección para elegir dos entre los tres restantes.

En este momento, D. Agustín de la Calle tomó la palabra para protestar, con el respeto debido, de lo dispuesto por el gobernador en lo que respecta á la necesidad de obtener 16 votos, por entender que, siendo un asunto de la exclusiva competencia de la Junta municipal, no podía dicha autoridad mermar en lo más mínimo las atribuciones de ésta, y por consiguiente quedarían elegidos aquellos dos que obtuvieren mayor número de votos, sean ellos los que fueren. En igual sentido se expresó D. Vicente Romero. No conforme el alcalde con dicha manifestación, dijo que se atemperaría á lo dispuesto por el gobernador. Pidió la palabra don Carlos Delgado, que le fue negada, para llevar el convencimiento á los individuos de la Junta, de que se trataba, como habían dicho los señores Calle y Romero, de un asunto de su exclusiva competencia, según disponen los artículos 104, 105, 110, y 149 de la Ley municipal, y manifestar que los acuerdos en ella tomados por mayoría de votos eran completamente legales, teniendo obligación el alcalde de cumplirlos, según previene el art. 171 de repetida Ley, y poner de manifiesto lo improcedente que era el tomar como decreto gubernativo lo que no pasaba de ser una contestación hecha á la consulta del alcalde, contestación que debió darse en esta forma: «proceda Ud. con arreglo á Ley.» Pero no era D. Nicolás María Rivero quien estaba al frente del gobierno, que si no tenemos otra aurora boreal!

Negada la palabra á D. Carlos, se procedió á la votación, que dió el siguiente resultado: Sr. Díez, 16 votos; Sr. Bayle, 14 votos, señor Cruz, 13 votos; proclama el alcalde desde luego al Sr. Díez, y pide nueva votación entre los otros dos para ver si alguno llega á los 16 sufragios. Los individuos de la Junta protestan;

porque pedían que fuera proclamado el señor Bayle también, quedando fuera el Sr. Cruz, por haber obtenido menor número de votos; se niega á ello la presidencia, y en su virtud abandonan el local de sesiones antes de ser víctimas de la imposición de un monterilla testarudo y arbitrario.

Vista la negativa del alcalde para proclamar al Sr. Bayle como médico titular, en virtud de la votación obtenida, elevó dicho señor un recurso de alzada ante el gobernador de la provincia, con fecha 21 de Julio, haciendo uso de la autorización que le concede el art. 171 de la Ley municipal, que dice en su tercer párrafo: «Los recursos de alzada que autoriza este artículo, procederán ante el gobernador oída la comisión provincial, debiendo ser interpuestos en el término de treinta días, contados desde la notificación administrativa, ó en su defecto, desde la publicación del acuerdo», confirmado por Real orden de 17 de Noviembre de 1900.

En dicho recurso se pedía ordenara el gobernador al alcalde que cumpliera con lo que disponen los arts. 104, 105, 110 y 149 de la Ley municipal, pero era necesario hacer todo lo contrario; era necesario á toda costa, que el Sr. Bayle no fuera titular, y para ello no cabía otra forma que desestimar el recurso, fundándose en cualquiera cosa, y hé aquí la resolución del Sr. Zaidín, de fecha 21 de Agosto: «Resultando que á virtud de lo dispuesto por los arts. 144 y 146 de la Ley provincial vigente, las providencias de los gobernadores sólo son apelables en el término de diez días, sin que de ellas pueda pedirse reforma ó revocación á la autoridad que las dictare. Resultando que el recurso interpuesto por D. Marceliano Bayle González, contra la providencia administrativa de la alcaldía de esa ciudad al cumplir y ejecutar la de este Gobierno, dictada en 30 de Junio, es improcedente por no hallarse formulada en los plazos y términos que la Ley provincial señala, y al suplicar el recurrente se revoque, aclare ó modifique la resolución de 30 de Junio, se olvidan también los preceptos legales antes citados y la doctrina establecida por el 29 de la repetida Ley. He acordado por decreto de ésta desestimar la instancia de D. Marceliano Bayle, etc. etc.»

En primer lugar, el recurrente no lo hizo contra ninguna providencia del gobernador, porque no existía tal providencia ni tal decreto. El gobernador había contestado á una consulta, y eso ni es providencia, ni decreto, ni nada, es necesario no confundir los términos. El recurrente se alzaba de la negativa del alcalde á cumplir lo acordado por la Junta, y, por consiguiente, nada tenía que ver con la Ley provincial.

En segundo lugar, «los gobernadores de provincia no podrán modificar ó revocar sus resoluciones cuando sean declaratorias de derechos ó hayan servido de base á una sentencia judicial.» (Art. 29 de la Ley provincial que se señala.)

En tercer lugar, dice el art. 164 (que también señala el Gobernador), en su párrafo segundo: «La notificación administrativa deberá contener la providencia ó acuerdo íntegro, la expresión de los recursos que en su caso procedan, según ley, citándose el artículo en que se establezca, la fecha en que se hace la notificación, la firma del funcionario que la verifique y la del interesado ó representante de la Corporación con quien se entienda dicha notificación», y efectivamente nada de esto existe; así, de plano, no existe nada de esto. Tiene gracia que una autoridad funde un decreto suyo en un artículo de la Ley, al cual no se ha dado cumplimiento! Esto es de lo más salado que puede ocurrírsele al Sr. Zaidín.

El tal Poncio ha leído en algunas coplas que nos llaman los indios de la nación; conoció á Eustasio y dijo para sí: no cabe duda, estoy en mi elemento, en el mejor de los Gobiernos. Me

llamo demócrata, obro como un cacique cualquiera, sin respetos ninguno á ley, y caigo luego como el otro, del lado de la libertad.... Pero no contó Zaidín con que también aquí se puede poner su nombre en la picota, y hasta ponerle en la mano el canuto, ni tuvo presente que en esta región se respeta á la autoridad cuando cumple con su deber, y se la saca á la vergüenza cuando sólo sirve de instrumento al caciquismo.

En fin, para terminar, Sr. Zaidín, repase usted la Ley provincial (sin comerse nada), y verá, en el art. 143, que las providencias de los gobernadores son apelables en el término de treinta días, porque en el asunto que se ventila, éstas ponen término á la vía gubernativa. La ley, Sr. Zaidín, no la constituye un sólo artículo, sino el conjunto de todos ellos.

Las providencias que tienen diez días para ser apelables, son aquellas «que no tengan un plazo especial señalado». Esto es lo que usted cita, pero se come el otro artículo.

Cuidado con las indigestiones, Poncio amigo. De Ud. afectísimo, señor director,  
Juan de Extremadura.

## Comentarios.

Nos recomendaron á Zaidín, y resultó trompeta. Como el otro.

No anduvo tan listo Vidalón Pantalla para impedir la famosa subasta, donde hubo mangueo.

Vaya, que á Zaidín también le doy la boleta.

Ya lo verán ustedes.

Por lo pronto, ya consta que ha olido el queso.

Veremos si pica.

¡Que pique, Dios mío, que pique!

## CORREO INTERIOR

## Dictámenes.

En la sesión celebrada el 22 de Agosto por la Junta municipal de Sanidad, se tomó por unanimidad de los señores concurrentes que se expresarán á continuación, el acuerdo siguiente: «Considerando que los cebaderos de cerdos son siempre origen de emanaciones fétidas que alteran profundamente la composición del aire, y en determinadas condiciones pueden servir de medio de desarrollo á enfermedades infecciosas, con grave perjuicio de la salud pública, esta Junta entiende que dichos cebaderos son establecimientos incómodos y peligrosos que no deben permitirse si no están colocados á distancia conveniente de la población.»

Con respecto á los que se ceban por los vecinos en sus propios domicilios, la Junta de Sanidad los considera como más peligrosos para la salud pública, por constituir muchos focos diseminados, cuya vigilancia y extinción han de ser más difíciles por múltiples circunstancias harto conocidas.

Y por último, la Junta llama también la atención de la autoridad local sobre la existencia de otros muchos focos de infección, cuya desaparición sería muy conveniente. — Andrés Fernández Sanguino. — Gabriel Villarejo. — Eugenio García Izquierdo. — Justo Díaz. — Tomás Muñoz. — José Fernández Sanguino. — Arturo Tejada. — Andrés Poladura. — Antonio de Leyva. — Ricardo Vázquez. — Pablo Congregado. — P. Agustín Villarreal. — José de la Bodega. — Leandro Pajares.

El Sr. Subdelegado de Medicina emitió dictamen en la forma siguiente:

«El Subdelegado de Medicina del partido de esta ciudad, que suscribe, tiene el honor, cumpliendo con lo que la Autoridad Superior ordena, de informar lo siguiente:

El asunto de que se trata, ó sea el referente á los perjuicios que para la salud pública entraña la permanencia de los cerdos dentro del casco de la población, está ya fundado y prejuzgado por las diferentes Juntas de Sanidad que, desde el año 1870, vienen deliberando y discurriendo dicho asunto, y de las que el que suscribe, siempre ó casi siempre ha formado parte.

Sería desconocer los principios higiénicos más rudimentarios, el pretender probar lo contrario de lo que dichas Juntas han resuelto ya, ó sea, que la permanencia de dichos animales en cualquier época del año, dentro del casco de la población, no puede producir beneficio alguno, y sí muchos perjuicios á la pública salud.

Animal sucio de por sí, de un olor pestilente por las continuas evacuaciones que desprende, no debe habitar entre las personas, por eso se le llama «cochino».

Por tanto, y sin descender á otras consideraciones azas vulgares y sabidas con exceso, el humilde informe está en un todo conforme con el emitido por la Junta de Sanidad en la sesión del día 22 del corriente; ó sea, que sólo se le debe permitir de 400 á 500 metros de distancia de la población.

Talavera de la Reina 23 de Agosto de 1902  
El Subdelegado, Francisco Luque.»

El precedente acuerdo de la Junta de Sanidad, é informe del Sr. Subdelegado de Medicina, constan insertos en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 1.º de Septiembre, en que se acordó estar en un todo conforme con dichos informes.

Los señores cebaderos de cerdos que recurrieron en alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento, determinando que los cerdos estuvieran fuera de la población del 20 de Mayo al 20 de Septiembre, son los siguientes: D. Eusebio Díaz, D. Enrique de la Llave, D. Ignacio Sánchez, D. Venancio Ortega, D. Lope Díaz, D. Ramón Tofiño, D. Arturo Tejada, D. Fermín Sánchez, D. Jesús González, D. Blas Graes, D. Domingo González, señora hija de don Alejandro Avial, pp. D. Manuel Gómez.

## Solemnidades religiosas.

La novena de la Patrona de Talavera continúa con gran solemnidad y concurrencia de devotos.

Las pláticas del Reverendo Agustín P. Coco son muy comentadas; y con justicia, pues su elocuencia sobria, pero inspirada, hierne con certero tino la fibra sensible de su auditorio, interesándole y convenciéndole.

El escabroso tema de la pornografía en el arte, que nosotros le oímos complacidos, lo trató con mesura y muy á fondo.

Creemos, igualmente que el Padre, que la Revista «Ilustrada barata», no sólo ha pervertido el gusto, sino que hirió ya de muerte al grabado en madera, arte que alcanzó en España la suma perfección, y que desaparecerá si no ha desaparecido.

El maestro Arribas, en el órgano, ha echado el resto, dejando oír su extenso repertorio.

Muy notable la Misa para gran orquesta, original de una distinguida señorita, á la que podemos calificar de consumada profesora.

Mañana, domingo, costea la fiesta la Hermandad de la Virgen, y habrá reparto de limosnas.

## Centro docente.

El Colegio de segunda enseñanza y Academia preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, de Talavera, se ha reorganizado notablemente, disponiendo de siete Profesores, competísimos. Desde el próximo curso la dirección de tan notable establecimiento correrá á cargo del ilustre Requeséns, cuyo sólo nombre es garantía de que la instrucción de la juventud será completa, pues el nuevo y sabio Director, verdadero sabio y verdadero apóstol de la enseñanza, es de los que se sacrifican por el cumplimiento de su deber.

Suponemos que el Municipio no regateará su apoyo al Centro docente que nos ocupa.

## El asunto del día.

Continúa en el mismo estado. El diputado queriendo convivir con todos y no satisfaciendo á nadie, y el gobernador, como el alma de Garibay, en el aire!

El Sr. Fernández Gil, concejal republicano, nos manifiesta que él como sus amigos se han inspirado una vez más en la general conveniencia, ateniéndose á los dictámenes facultativos. Que ni sus correligionarios están con el Sr. Gallo, ni esperan nada de él. Que ellos han procedido en conciencia al votar el acuerdo, que se tomó por unanimidad.

También nos habló el Sr. Fernández Gil de 3 000 y pico de duros, recaudados por suscripción popular, cuya inversión no está justificada y que, seguramente, nos obligarán á solfear de firme.

## Toros

La novillada del día 8 se verificó con un lleno completo.

Los toros se blandearon un poco, y hubo su bronquita correspondiente.

El Hombre Yerba se portó como un héroe. No tuvo necesidad de hacer uso del paraguas.

El Platerito y su cuadrilla se portaron muy bien.

En resumen, la afición se divirtió por poco dinero.

Ahora á esperar las proezas de Padilla y Algabeño Chico, muchachos que se «las traen».

Los toros que se correrán uno de los días de Feria, tienen hermosa lámina.

Pero acontece con los cornúpetos, lo que con los melones.



# PÁGINAS DEL CACIQUISMO EN NAVAMORCUENDE

IV

Refieren las crónicas que la cencerrada á Pepe Antonio, en su propio domicilio, fué de padre y muy señor mío. Doña Juanita le dió la lata—y todo el pueblo—con una idem de petróleo, vacía y sonora más que un timbal de gran orquesta.

La buena señora, en su entusiasmo latero, perdió el bisoné y salió á la calle, enjabelgado el rostro sudoroso con potingues y colorines, declarándose la cacica del pueblo.

Cualquiera la disputa el cacicato, si llega á percatarse de los humos de Doña Juanita....

Ella es la que guarda las llaves del Santuario donde se venera el milagroso Cristo de los Remedios. Por lo menos, así me lo manifestaron, cuando fui á visitar el ya famoso templo, cerrado para todo el que no sea feligrés predilecto de Doña Juana. Por fortuna, el digno Prelado de Avila acaba de informarse de estas y otras zalagardas, y Pepe Antonio emigrará y la cacica tendrá que renunciar ¡ay! al cacicato.

Y dejando á esta celeberrima pareja, deseando que Dios los ilumine y los aparte de la mala senda en que vienen engolfados, pasémosnos al moro. O á los catalanes, que es lo mismo.

¿De dónde vienen? ¿Qué fines persiguen? ¿Por qué todo el que los mienta frunce el entrecejo y críspala los puños?

Hablé con un pobre octogenario, nieto de virreyes, según él me dijo, y luego comprobé. Pidióme una limosna, con lágrimas en los ojos, y procuré consolarle.

Hé aquí la relación del viejecito: «Fuí el más rico del pueblo y soy el más pobre. Mis propiedades eran muchas y muy productivas. Y todo lo perdí....»

Vinieron unos investigadores de Bienes nacionales. Les entregué las escrituras justificativas de mis derechos.... y no sé lo que pasó. Los despojos, previas ciertas informaciones posesorias, vinieron unos tras otros y quedé más pobre y más solo que un hongo....

¿Ud. conoce á los catalanes, que Dios confunda?.....»

No quise oírle más. No sé si se trata de un loco ó de un pobre hombre víctima de la mayor de las iniquidades.

Los catalanes cobran el canon de ciertos censos, á raja tabla. Hé aquí el motivo de su impopularidad.

Así me dijo uno de Buenaventura: «Esos tales, el día menos pensado, establecen el derecho de pernada en mi pueblo.»

Francamente juzgo para ellos un peligro su estancia en Navamorcuende.

Aparecen como cabezas del caciquismo, y lo serán, pero de turco, el día que cualquier alboroto popular ocurra.

No puedo expresar aquí la alegría con que el pueblo ha celebrado el procesamiento de D. Rafael Vallet, que así se llama el mayor de los catalanes de Navamorcuende.

Odiemos su delito, compadezcamos al delincuente y prosigamos la exposición de caciques.

influencias que se ponen en juego en el momento que se comete un delito, por repugnante y espantoso que sea. El delincuente dice al que quiere oírlo que saldrá bien del proceso porque lo protege el cacique.

El día de la vista, de una manera ostensible y escandalosa, se trabaja para sobornar á testigos y jurados, y los repetidos casos de absolución corroboran el dicho del procesado.

A tan pernicioso ejemplo se debe que cunda de modo tan alarmante la criminalidad, y si bien las autoridades pueden hacer mucho para cortar el abuso, la prensa puede y debe inutilizar la funestísima influencia, con los poderosos medios que tiene á su alcance.

Y el día en que esa clase social no cuente con la impunidad que le presta el político infuyente, y las leyes se apliquen con mano fuerte, la criminalidad habrá de disminuir notablemente.

Mientras el caciquismo domine, la navaja tiene asegurado su imperio.:

## ÁLBUM DE «CARTAS CANTAN»

### CANTARES

He de ser contigo  
Lo que pa mi fuiste.  
Te he de ver con la cara muy blanca,  
Los ojos muy tristes.

Solito..... Solito.....  
No sé lo que tengo,  
Pero ¡ay! que de verme tan sólo... tan sólo...  
Yo me estoy muriendo.

A la noche sombras,  
A los campos agua  
¡A las malas lenguas cortarlas de cuajo  
Que pierdan el habla!

¡Pobrecita mía,  
Helada en el suelo!...  
¡Yo de puerta en puerta pediré limosna  
Para hacer tu entierro!

Cuando tú te mueras  
Yo me moriré.  
¡Te juro, mi alma, que en vida y en muerte  
Te acompañaré.

¡Estaba lloviendo....  
De frío temblaba....  
Toditos me vieron, y todos llegaron,  
Y todos pasaban.

Yo siento dolores,  
Y nadie los calma,  
Y voy por las calles, doliéndome el cuerpo,  
Doliéndome el alma.

¡Pasas por la calle,  
Y tú no te acuerdas  
Al verme tan lejos, de que hemos estado  
Tan cerca, tan cerca.

Siempre al acostarme  
Me pongo á llorar....  
Así es como aquella que yo quise tanto  
Me supo pagar.

Se quedó mi cuerpo  
Sin gota de sangre,  
Cuando vi la tapa cubriendo la muerta  
Y echaron la llave.

Dijo á la lengua el suspiro:  
Échate á buscar palabras  
Que digan lo que yo digo.

Murió mi padre y mi madre  
Y tú olvidaste mi amor.  
Hoy la gente dice al verme:  
Ahí va el cristo del dolor.

Enrique Paradas.

## VALIJA REGIONAL

### Desde Cebolla.

Sr. Director de CARTAS CANTAN.

Pedir al Poncio de Toledo que diga esta boca es mía, es lo mismo que pedir peras al olmo; pues sin duda entiende que en boca cerrada no entran moscas, ó que al buen callar llaman Sancho. Y, ciertamente, si ha de conservar la sartén por el mango, dado el maremagnum del sistema que nos rige; preciso será que deje hacer mangas y capirotés á cada hijo de vecino, mientras dure la breva del privilegio.

En este revuelto cotarro cebollino, cada cual hace de su capa un sayo: el impertérrito Goro, para honrar el cargo que ostenta, mira por encima del hombro á todo el mundo, comiendo á dos carrillos; el simio Samuel

suelta la taravilla, venga ó no venga á pelo, para demostrar la inocencia de sus distracciones, y Lindoro, como buen musulmán, comprendiendo que entre bobos anda el juego, arrima con afán el ascua á su sardina. Y los tres hacen caso omiso de las providencias judiciales, cobrando el barato á todo bicho viviente; á ciencia y paciencia de la flor y nata del pueblo que, tranquilo, espera el cambio de la tortilla.

Una miniatura de lo que pasa en la Nación, cuyas rentas son merienda de negros, y donde, hoy por tí, mañana por mí, hace la vista gorda el que espera, mientras barre hacia dentro el que lleva la batuta.

La lógica es inflexible: cada pueblo tiene lo que merece, y éste no había de ser una excepción.

Contra los animales dañinos han debido los hombres serios emplear las armas de fuego y el cuchillo de monte; pero no la aguja y el hilo.

El pueblo que pierde su virilidad no es un pueblo de hombres.

Yo admiro el instinto maravilloso de estos caciquillos, y tentado estoy de abrir una suscripción para erigirles á cada cual una estatua sobre el arroyo de la villa, que inmortalice su frescura. Su proceder es de sabios: no tenían sobre qué caerse muertos, y para caer en blando procuran hacer la cama.

¿Que se ríen de procesos y no sueltan el bastón de mando? Hacen bien, que no se ha dado la ley para quien manda, cuando el derecho de la fuerza reina sobre la fuerza del derecho. Son unos valientes y así los quiere, por lo visto, su amo y señor.

O aguantarse ó rebelarse, vienen á decir; y si comparadas sus fuerzas caciquiles con las de los fieles paganos resultan superiores.... adelante con la empresa y hacer el agosto, que no es cosa de soltar la tajada por tiquis miquis sobre si fué ó si vino.

Como dijo el de los Higos, son poer y hacen lo que quieren. ¿Acaso hay quien les vaya á la mano?....

Entretanto cumple el deber que me impuse de tener á Ud. al corriente de este molote, para que la verdad resplandezca. Pero sin abrigar en mi corazón la menor esperanza de un acto de justicia por parte de quien dirige, ni un acto de energía de los oprimidos.

Vendrá, eso sí, vendrá el día de la cuenta; pero en el lugar de los nidios se hallarán ruinas humeantes. ¿Qué importará que los pájaros permanezcan ó hayan volado?...

Y el pobre pueblo, famélico, sin alientos para articular palabras de indignación, lanzará, como los perros, lastimeros aullidos á la luna.

A la luna de Valencia, que es el único tribunal de apelación para los pueblos afeminados.

Suyo ex corde.  
9, Septiembre, 1902.

J. Robledal.

P. S. Advierto á usted, que todavía no hemos recibido aquí su periódico del 6, presumiendo que lo secuestran estos pillines. Si esto sigue, convendrá denunciar al peatón, cuyo nombre diré á usted si es preciso.

### Arroyo del Puerco.

Para el alcalde y secretario del Municipio.

Son dos los números en que vengo ocupándome de los Consumos de este pueblo y pidiendo contestación, dándome la llamada por respuesta á cuanto le preguntaba; no me extraña, es rancia costumbre hacer lo que bien les viene, sin dar cuenta á nadie de sus gestiones, y si no, buena prueba de ello es que aún hay concejales que fueron, y otros que son, que no saben qué se ha hecho del premio de cobranza de contribuciones recaudadas por el Ayuntamiento durante el tiempo que esta Zona no tuvo recaudador, como tampoco se sabe la inversión de los fondos que voluntariamente facilitó este vecindario para los festejos con motivo de la nueva feria, establecida en esta localidad y que se celebró los días 21, 22 y 23 de Marzo pasado. ¿Y

por qué dar cuenta? ¿Tienen los vecinos de ésta derecho á nada? Basta que lo sepa el secretario, como basta que una ó dos personas sepan también el por qué se monopoliza la sal con pingües utilidades para el monopolista y gravamen para los fondos del Municipio y privación de sus ventas á los industriales matriculados.

¿Quiere el administrador de Consumos decir si en algún año de los que lleva desempeñando el cargo, ingresó en Caja de fondos municipales el importe del encabezamiento por sal? Si quiere hacerlo, y que esto sea de una manera pública y satisfactoria, no tema el gasto, pues CARTAS CANTAN le ofrece sus columnas con la extensión necesaria para su publicación por largos que sean sus escritos.

Señor administrador: hay silencios que condenan, y el suyo sería uno de tantos. Ya que usted de la sal sólo saca ruido, no se calle y con ahínco hable y descubra á quien deseubrir deba, diciendo nombres, y el motivo, el por qué en el Arroyo está el quintal de sal á 4 pesetas y en el Casar de Cáceres á 2,50.

De igual manera se suplica al señor alcalde y secretario, relación de los hechos referidos.

E. Herrero.

### Saltó y vino....

Suponemos que el Sr. Zaidín estará al tanto de lo que se proyecta en Arroyo.

El que lleva la voz cantante es el famoso Peralta, banquero *in partibus in fidelium*.

Dése por notificada la Guardia civil. Y el que quiera entender que entienda.

Veremos si es preciso insistir.

### Nombramiento.

Ha sido nombrado corresponsal de la Correspondencia de España en la provincia de Toledo, nuestro querido amigo D. Manuel Casado, acreditado agente de Negocios en la capital.

## TOLEDO AL DÍA

¡Vaya por La Opinión!  
¿Opinión de qué?  
¿De quién?  
Porque la sesión de espiritismo es muy chistosa, y cuita y hasta limpia y.... tal.  
Si fué inspirada en el Corral.... nos parece muy propia de aquel sitio.  
Si no fué allí inspirada ¿por qué no llamar á las cosas por su nombre?  
Eso no fué una sesión de espiritismo.  
Fué.... una porquería.

El amigo Lafuente maltratado por los redactores.... de La Opinión!

Ya es antiguo el atrevimiento de la ignorancia.

Perdónelos D. Federico; no saben lo que se dicen, ni lo que se hacen, ni....

Acentúanse los rumores de la próxima llegada á Toledo de D. Cristino Martos.

Los liberales de Orgaz, Mora y Consuegra piensan obsequiarle con un banquete, pues el Sr. Martos propónese recorrer el distrito de Orgaz, invitado por sus amigos políticos.

El Sr. Díaz Cordovés ha regresado á Madrid después de haber pasado tranquilamente el verano en sus posesiones.

Se habla del próximo viaje de S. M. el Rey á Toledo.

Para el día 15 está anunciada la reunión de la Diputación provincial en pleno, con objeto de aprobar el presupuesto adicional.

Parece que en cumplimiento de órdenes superiores recibidas del Ministerio de la Gobernación, muy en breve será destituido del cargo que desempeña un empleado administrativo de la Diputación provincial.

¡Un caso de parricidio amparado por una Real orden!  
¡Oh tempora!

TOLEDO—1902

IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA ÉLJOS DE J. PELÁEZ  
Comercio, 55, y Lucio, 8.

## LO QUE DICE LA PRENSA

El Día de Toledo, aplaude en su editorial al Municipio toledano por la realización de las obras del depósito de aguas de Cabañigo y de las sepulturas del Cementerio nuevo, de gran interés local, efectuadas ambas por administración, preferible á las contratas y subastas.

En su «Hojas del Calendario» saluda á los cadetes y da la voz de alarma para evitar que la Academia de Infantería, pueda ser trasladada.

La Idea publica otro artículo respecto á la trata de blancas; lamentase de lo acontecido con el proyecto de construcción de un tranvía de vapor que una á Quintanar con Villacañas, contesta al Día de Toledo sobre el significado y uso de la palabra altruismo, y continúa en otro artículo D. Saturnino Rodríguez la Historia del ahorro y su importancia como elemento moralizador.

El Heraldo Toledano dedica su artículo de fondo á la posibilidad de una crisis inmediata, trata de asuntos de la Diputación y ocúpase también de varios asuntos provinciales y locales.

La Coalición, estimado colega de Badajoz, publica un notable artículo bajo el epígrafe La criminalidad. No resistimos á la tentación de transcribir algunos párrafos:

«Para convencerse de que el mal tiene su primordial base en el caciquismo, basta saber las



# GRAN FÁBRICA DE MAZAPAN

## CONFITERÍA Y MOLINO DE CHOCOLATES

DE

# JOSÉ DE LOS INFANTES

PROVEEDOR DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA

Belén, 13—**TOLEDO**—Teléfono 22.

Casa premiada con **MEDALLA DE PLATA**  
en la Exposición de Barcelona de 1888.

Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza incorporado al Instituto de Toledo

Academia Preparatoria para Carreras Especiales, Civiles y Militares,  
bajo la dirección de

**Don Francisco de Requeséns y Pereira,**  
Doctor (s. g.) en Ciencias y Académico Correspondiente de la Historia.

Creado con arreglo á las últimas disposiciones vigentes.

Todos los Profesores titulados y prácticos.  
Alumnos internos, medio-pensionistas y externos.  
Honorarios módicos.

Plaza de San Miguel, núm. 7, Talavera de la Reina.

# CARTAS CANTAN

EPISTOLARIO EDIFICANTE

DIRECTOR: **D. FIDEL DOMÍNGUEZ PÁEZ**

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Suscripción: 1,50 pesetas trimestre.—Número suelto, 10 céntimos.

Los pedidos, acompañando su importe en sellos, al Director, San Francisco, 32,  
Talavera de la Reina.